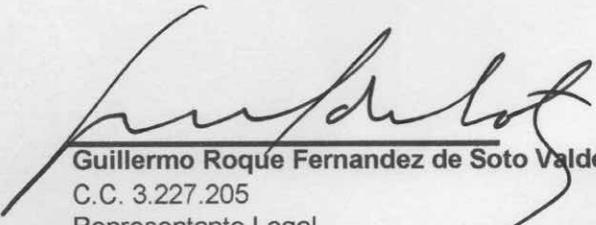


**FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES
INTERNACIONALES**

NIT 901.697.236 - 0

Estado de Resultados Integral de inicio a 21 de marzo de 2023

Ingresos de actividades ordinarias	
Ingresos ordinarios	0
Devoluciones	0
Total Ingresos actividades ordinarias	<u>0</u>
Total Costo de ventas	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	<u>0</u>
GASTOS	
Beneficios a empleados	0
Gastos operacionales de administración y ventas	0
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>0</u>
Otros gastos	
Total otros gastos	<u>0</u>
Otros ingresos	
Total otros ingresos	<u>0</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	<u>0</u>
Impuestos	0
UTILIDAD NETA	<u>0</u>


Guillermo Roque Fernandez de Soto Valderrama
C.C. 3.227.205
Representante Legal


Willian Fernández Meléndez
C.C. 79.657.303
Contador TP. 89706-T

**FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES
 INTERNACIONALES**
NIT 901.697.236 - 0
Estado de Situacion Financiera de inicio a 21 de marzo de 2023

ACTIVOS

Efectivo y equivalentes de efectivo	20.000.000
Cuentas por cobrar	0
Otros prestamos y cuentas por cobrar	0
Total Activo Corriente	20.000.000

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

maquinaria y equipo	0
Equipo de computo y comunicaci3n	0
Depreciaci3n acumulada	0
Total propiedad planta y equipo	0

TOTAL ACTIVOS **20.000.000**

PASIVOS

Proveedores y cuentas por pagar	0
Pasivos de impuestos	0
Total Pasivo Corriente	0

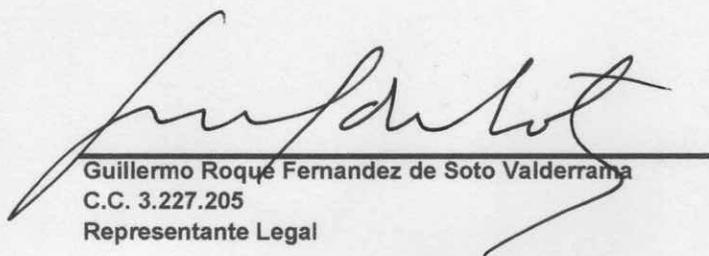
TOTAL PASIVOS **0**

PATRIMONIO

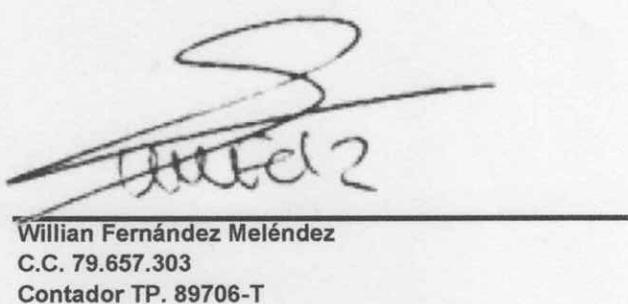
Capital	20.000.000
Utilidades acumuladas	0
Resultado del ejercicio	0

TOTAL PATRIMONIO **20.000.000**

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO **20.000.000**



 Guillermo Roque Fernandez de Soto Valderrama
 C.C. 3.227.205
 Representante Legal



 Willian Fern3ndez Mel3ndez
 C.C. 79.657.303
 Contador TP. 89706-T

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES
Revelaciones a los estados financieros bajo NIIF

21 de marzo de 2023

Nota 1 - Entidad y Objeto Social

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES, es una FUNDACIÓN de naturaleza privada, independiente, pluralista y participativa, constituida mediante documento privado Acta de fecha 21 de marzo de 2023, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 24 del mes de marzo del año 2023 bajo el registro No. 00362613 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, con matrícula mercantil No. S0062418, ubicada en la Carrera 1 No. 77-70 en la ciudad de Bogotá D.C., , Fundación identificada con NIT No. 901.697.236-0, el objeto social de FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES es el estudio y análisis de temas relacionados con las relaciones internacionales políticas, económicas y comerciales, por parte de la Fundación civil colombiana, con una perspectiva global, regional y nacional. Así mismo, pretende incentivar el diálogo y el estudio entre diversos actores e instituciones de la política internacional de los fenómenos y tendencias contemporáneas globales, con una visión propia desde Colombia hacia el resto del mundo. Adicionalmente, la FUNDACIÓN examina los desafíos internacionales desde la óptica del interés nacional haciendo recomendaciones de cómo enfrentarlos de manera favorable para el país, y coadyuvará con el fortalecimiento de una nueva presencia de Colombia en el Mundo.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables

Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB). La normatividad NIIFN aplicable en Colombia requiere la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. Con fecha 27 de diciembre de 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022 aplicable a la Fundación como Fundación clasificada en el denominado Grupo 2, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Nota 3 - Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Nota 4 - Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 20.000.000
-------------------------------------	---------------

El **efectivo y equivalentes al efectivo** corresponde al valor aportado por los Fundadores en la constitución de la Fundación.

Nota 5 - Cuentas por Cobrar

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES reconocerá una cuenta por cobrar como consecuencia de la contabilización del ingreso operacional de la Fundación, explicándolo en el apartado de ingresos de actividades ordinarias.

Medición Inicial

La Fundación mide sus cuentas por cobrar por el valor facturado (precio de la transacción), excepto cuando el acuerdo constituya una transacción de financiación, esto es, cuando en la venta, el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es de mercado.

Medición Posterior

A costo amortizado: Se miden al valor presente de los flujos futuros de efectivo a recibir descontados mediante la tasa de interés efectiva (la tasa que iguala el valor de la contabilización inicial y los flujos de efectivo esperados). Considerando que la Fundación tiene políticas de recaudo dentro de términos comerciales (30, 60 Y 90 días), la medición de sus cuentas por cobrar a clientes se realiza por el importe nominal adeudado por el cliente (valor facturado), como una simplificación del modelo del costo amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Nota 6 - Otros Prestamos y Cuentas por Cobrar

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES reconocerá una cuenta por cobrar como consecuencia del préstamo entregado o del nacimiento de la obligación contractual en la contra parte.

Medición Inicial

Medirá sus cuentas por cobrar por precio de la transacción, excepto cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación, esto es, cuando el pago de la cuenta por cobrar se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es de mercado. En los casos anteriores, el valor por el cual se incorpora la cuenta por cobrar debe ser el valor presente de los pagos futuros de efectivo descontados a una tasa de mercado.

Medición Posterior

A costo amortizado: Se miden al valor presente de los flujos futuros de efectivo a recibir descontados mediante la tasa de interés efectiva (la tasa que iguala el valor de la contabilización inicial y los flujos de efectivo esperados). Considerando su importancia relativa, para las cuentas de corto plazo se miden por el importe nominal adeudado, como una simplificación del modelo del costo amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

Nota 7 - Propiedad Planta y Equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo son todos aquellos tangibles que posee la Fundación para la producción de bienes, para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros (distintos de las propiedades de inversión), Y que se esperan utilizar durante más de un período contable, cumpliendo las siguientes condiciones;

- ✓ No espera realizarlo o no tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- ✓ No mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

- ✓ No espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.

Medición Inicial

En el momento del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se miden por el costo de adquisición. El costo incluye los desembolsos necesarios para poner el bien en condiciones de utilización sin incluir intereses ni diferencia en cambio y deduciendo los descuentos de cualquier naturaleza (incluso los descuentos que se obtienen después de la compra por pronto pago).

Los desembolsos posteriores que incrementan significativamente los beneficios económicos esperados del activo (tales como su vida útil, su capacidad de producción, su calidad de producción o cualquier otro tipo de beneficio tangible), se contabilizan como parte del costo del activo. Esto incluye sustituciones de repuestos importantes y desembolsos sobre maquinaria, planta y equipos para mejorar la producción, siempre que pueda demostrarse el beneficio esperado por los desembolsos incurridos.

Los desembolsos posteriores que no incrementen los beneficios esperados del activo deben contabilizarse como gastos del período.

Medición Posterior

Para la medición posterior al reconocimiento, la Fundación deberá utilizar el modelo del costo. El modelo del costo no requiere ajustar el activo a su valor de mercado salvo cuando se presenten indicios de deterioro. Si se reconoce una reducción (pérdidas por deterioro), se modifica el importe depreciable.

Por lo menos anualmente, **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** deberá determinar si existe evidencia o información que permita suponer que un activo o grupo de activos de esta clase ha visto deteriorado su valor, en cuyo caso determinará el importe recuperable y reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro de valor.

Una pérdida por deterioro de valor será la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable.

Nota 8 - Proveedores y Cuentas por Pagar

Los proveedores y cuentas por pagar se contabilizan como un pasivo financiero, porque representan una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad.

Los pasivos con proveedores y cuentas por pagar, se contabilizarán como consecuencia del nacimiento de la obligación, que generalmente incluye el reconocimiento simultáneo de un activo o de un gasto.

Medición Inicial

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES medirá un pasivo financiero por su valor razonable, que es (por regla general) el valor de la operación. Por ejemplo, en el caso de la adquisición de una mercancía al proveedor, el monto por el cual debe contabilizarse la obligación, será el valor a pagar al proveedor considerando el valor de la mercancía, el IVA y las retenciones aplicadas por la compañía.

Medición Posterior

Al final de cada periodo del que se informa, **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** medirá las cuentas por pagar al costo.

La Fundación medirá los pasivos financieros por su costo amortizado, que, para el caso de proveedores y cuentas por pagar, será el mismo valor de la obligación. Cuando el pasivo se mide a valor presente, la actualización del valor presente se reconocerá como un gasto por intereses mensualmente.

Nota 9 - Pasivos de Impuestos

Los impuestos y contribuciones se contabilizan como pasivos, cuando existe una obligación de pagarlos, como consecuencia de la realización de alguna actividad que la ley tributaria determina como un hecho generador del impuesto. Por lo anterior, el reconocimiento del pasivo por cada impuesto debe realizarse por lo menos al final del mes siguiente en el cual se ha configurado el hecho generador, lo cual dependerá de la naturaleza de cada impuesto.

Medición Inicial

Se deben medir por el importe nominal adeudado o estimado al cierre del período con toda la información disponible.

Medición Posterior

Al cierre del período los pasivos por impuestos se ajustan para reconocer el efecto de los posibles cambios en las estimaciones iniciales.

Todos los impuestos declarados por la **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES**, se encuentran al día.

Nota 10 - Patrimonio

Patrimonio es la participación residual en los activos de **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES**, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye las inversiones hechas por los propietarios de **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES**, más los incrementos de esas inversiones, ganados a través de operaciones rentables y conservados para el uso en las operaciones de **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES**, menos las reducciones de

las inversiones de los propietarios como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones a los propietarios.

Las aportaciones de socios de **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** e instrumentos similares son patrimonio si:

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o el rescate está incondicionalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Capital Social	\$	20.000.000,00
Reserva Legal	\$	0,00
Resultado del ejercicio	\$	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	\$	0,00

Nota 11 - Ingresos de Actividades Ordinarias

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de Actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos en **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la prestación del servicio por **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** será reconocido como un ingreso por actividades ordinarias y dichos ingresos serán reconocidos por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

Medición

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de cualquier rebaja, bonificación o descuento que se pueda entregar. Como los plazos de pago no van más allá de 60 días, el valor razonable es el importe a recibir por parte del cliente (valor facturado). Al cierre del cada mes deberá crearse una provisión mediante una tasa predeterminada para los descuentos y rebajas que, de acuerdo con las estadísticas, son tomadas por los clientes con base en las políticas fijadas por la compañía.

La provisión deberá incluirse como una reducción de los ingresos y una cuenta correctora de las cuentas por cobrar.

Nota 12 - Costos

FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES reconocerá los costos del contrato como un gasto en el periodo en que se hayan incurrido.

Contrato oneroso: cuando sea probable que los costos totales del contrato de servicios vayan a exceder los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, las pérdidas esperadas se reconocerán inmediatamente como un gasto, con la provisión correspondiente por un contrato oneroso.

Si la cobrabilidad de un valor ya reconocido como un ingreso de actividades ordinarias de un contrato deja de ser probable, **FUNDACION CONSEJO COLOMBIANO DE RELACIONES INTERNACIONALES** reconocerá el valor incobrable como un gasto y no como un ajuste del valor de ingresos de actividades ordinarias del contrato.

Nota 13 - Beneficios a Empleados

Esta política aplica para la determinación, reconocimiento, presentación y revelación tanto de los beneficios de corto y largo plazo, así como de los beneficios post-empleo, y por terminación, otorgados por la Fundación a sus empleados.

Las obligaciones laborales deben reconocerse a medida que el empleado va prestando el servicio correspondiente, lo que le da derecho al pago de la parte proporcional de las prestaciones sociales y las vacaciones. Lo anterior implica la causación de la nómina mensual junto con las provisiones para las demás obligaciones laborales que se generan por el servicio prestado por los empleados. Las bonificaciones correspondientes al cumplimiento de metas o labores desarrolladas durante un período anual, deben reconocerse en el año en el cual el empleado prestó el servicio independientemente de la fecha de pago.

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

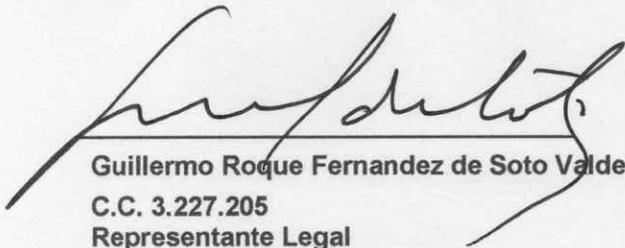
- ✓ **Como un pasivo:** Cuando los empleados hayan prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro.
- ✓ **Como un gasto:** Cuando la Fundación ha consumido el beneficio económico procedente de los servicios prestados por los empleados.

Nota 14 - Gastos operacionales de Administración y Ventas

Los gastos operacionales de administración y ventas son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal, estos son contabilizados sobre la base de causación, son las sumas o valores en que se incurre durante a vigencia, directamente relacionados con el objeto social incluyendo las incurridas en las áreas ejecutiva, comercial, legal y administrativa, en este grupo encontramos:

Nota 15 – Otros gastos

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social, se incorporan conceptos como:



Guillermo Roque Fernandez de Soto Valderrama
C.C. 3.227.205
Representante Legal



Willian Fernández Meléndez
C.C. 79.657.303
89796-T
Contador